



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2026-GM/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 27 de febrero de 2026.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2026-GM/MCPSMH, Memorándum N° 036-2026-GM/MCPSMH, Informe N° 070-2026/OGRH/MCPSMH;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, en la cual, en su ARTICULO PRIMERO resuelve: "**MODIFICAR** el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MCPSMH de fecha 01 de febrero del 2023, agregando y consignándose a las facultades del Gerente Municipal, lo siguiente:

FACULTADES ADMINISTRATIVAS DEL GERENTE MUNICIPAL:

(...)

v) *Designación y cese de los servidores públicos de libre designación de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María de Huachipa.*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2026-GM/MCPSMH, de fecha 05 de febrero de 2026 se resuelve encargar al Abg. WALTER POOLL RODRIGUEZ MEJIA en el cargo de Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria de la Municipalidad de C.P. Santa María de Huachipa, en mérito a la renuncia del Lic. Joland Pérez Ríos.

Que, con Memorándum N° 039-2026-GM/MCPSMH de fecha 27 de febrero del 2026, este despacho solicita la revisión del perfil del señor Luis Antonio Flores Quezada para el puesto de Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

Que, de acuerdo con el Informe N.º 070-2026-OGRH/MCPSMH, de fecha 27 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que el Bachiller Luis Antonio



Flores Quezada cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

Que, mediante Informe Técnico N° 001385-2024-SERVIR-GPGSC de fecha 30 de setiembre del 2024, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, opina en su numeral 2.6 del ítem II. Análisis, lo siguiente: "Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, (...) ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio (...)";

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH, y lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2026-GM/MCPSMH de fecha 05 de febrero de 2026, por la cual se resuelve encargar al Abg. WALTER POOLL RODRIGUEZ MEJIA en el cargo de empleado de confianza como Subgerente de Recaudación y Registro Tributario de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa.

ARTICULO SEGUNDO. –**DESIGNAR** al **BACHILLER LUIS ANTONIO FLORES QUEZADA**, en el cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO Y RECAUDACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades de Ley que otorga el nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MCPSMH, de fecha 03 de setiembre del 2024, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 11 de octubre del 2024.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa: www.munihuachipa.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad del C.P.
Santa María de Huachipa

Ing. **RENZO FREDDY ANGELES ORTEGA**
GERENTE MUNICIPAL (S)